INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° "116/2012

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS"

ACLARACION Nº 1

Asunción 05 de diciembre de 2012.

AL OFERENTE:

Con relación a la Licitación Pública Nacional **116/2012 "Adquisición de Insumos y Repuestos para Impresoras del IPS"**, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas presentadas:

Consulta 1:

Sección III. Suministros Requeridos, 4 Garantía
Favor aclarar la observación "El oferente deberá garantizar que los insumos y repuestos sean originales de la marca para el equipo para el cual es solicitado.
¿Los insumos y repuestos deben ser originales de la misma marca de los equipos para los cuales son solicitados, o deben ser originales y fabricados para la marca de los equipos para los cuales fueron solicitados?

Respuesta:

Los repuestos deben ser originales de la misma marca de los equipos para los cuales son solicitados. Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2:

IAO 18.1 (a) : Se requerirá autorización del fabricante…
Donde dice: "en el caso de los oferentes distribuidores, deberán presentar un poder otorgado vía escribanía por el **Representante Local del Fabricante** demostrando que este último cuenta con la carta de Representación del Fabricante, la carta de representación deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio para la firma del Contrato".-

Respuesta:

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 3:

Los insumos Informáticos **ORIGINALES** no solo pueden adquirirse de los representantes autorizados para el Paraguay sino por importación de los representantes y/o distribuidores autorizados de las diferentes marcas en el exterior.

Es así que, la cláusula referida limita la participación de los importadores y/o sub-distribuidores, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas que requieren el apoyo del Estado a través de políticas y programas basados en la igualdad y libre competencia, que permiten sus

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

efectivos accesos a los procedimientos de Contrataciones Publicas, conforme lo reglamenta el Decreto 1434/09.

Además, la Convocante corre el riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados por la sencilla razón de que los representantes y/o distribuidores locales no tendrán competencia alguna.

Así mismo, resulta oportuno manifestar que este tipo de requerimientos incluidos en el PBC de la institución convocante ya fueron impugnados por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en ocasiones anteriores y mantiene un criterio uniforme en el sentido de suprimirlos. Todo ello se encuentra expresado y ratificado en la Resoluciones Nº 362/11, Nº 739/11, pag. 06, Nº 971/12 a las que remito para lo que se hubiere lugar.

Respuesta:

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 4:

Se requerirá autorización del fabricante, de acuerdo al formulario correspondiente de la sección VI o Presentar documentos que acrediten que el Oferente es fabricante del producto que oferta.
Autorización del Fabricante, Agente, Distribuidores o Representante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador; **Solicito a la convocante aclare que las autorizaciones requerida deben ser o debieron haber sido emitida directamente por el fabricante y/o distribuidor autorizado para el Paraguay, no así certificados de "distribuidores" de la marca emitidas en otros países donde la marca también es comercializada.**

Respuesta:

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gloria María B. Vega Núñez
Jefa de Sección Gestión de Ofertas
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Juan Manuel Villar
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios